

**En Villarrobledo se ejecutaron a veintisiete personas en siete ejecuciones. La primera ejecución: once el dieciocho de mayo de 1939, dos el veinticinco de mayo de 1939, cinco el veintitrés de junio de 1939, cuatro el siete de julio de 1939, dos el trece de julio de 1939, tres el ocho de septiembre de 1939 y uno el veintisiete octubre de 1939. Ciento cincuenta y ocho entre ejecutados, asesinados, fallecidos en prisión, lanzados a los barreros y otras acusas, fueron las personas que perdieron su vida por la represión franquista en Villarrobledo. Siendo la cabecera judicial de la provincia con mas fallecidos; Alcaraz y Villarrobledo fueron dos de las cabeceras donde más violencia hubo de toda la provincia.**

**Veintiséis personas fallecieron en distinto lugares: tres muertes se producen en el depósito municipal (cárcel), uno el nueve de octubre de 1939 por “herida sanguínea por sección de arteria”, el otro el trece de agosto de 1939 por “fiebre tifoidea” (en la partida de defunción pone que falleció en “su domicilio”, acto seguido pone en el “depósito municipal”), el tercero el doce de febrero de 1946 en la cárcel de la inspección de la policía, la causa “Sohck cardiaco”. Otras cinco fallecieron por distintas causas y en distintos lugares: el veintinueve de septiembre de 1943 falleció José Ortega Martínez en “la aldea (...)” por “disparos de arma de fuego”, el diecisiete de febrero de 1942 falleció Vicente Pérez Fernández en la finca “Losa Cabada” por “disparo de arma de fuego”, el nueve de diciembre de 1946 falleció Isidra Fernández Torres en las “afueras de la población” por “disparos de arma de fuego”, el veintiuno de julio de 1945, falleció Josefa Gutierrez Jareño (de catorce años) en la “finca Mala (...)” por “disparo de arma de fuego” y el dieciocho de marzo de 1940 falleció Juan Losa Bonilla por las “lesiones cardíacas producidas por arma blanca” en “el camino de Toro” (las causas de sus muertes me lleva a pensar que pudieron ser víctimas de los enfrentamientos con la Guardia Civil o víctimas de las múltiples interrogatorios que se produjeron en las fincas durante la persecución de los maquis). Siete más fallecieron por causas diversas: “shock traumático”, “hemorragia interna”, “rotura de médula” y “hemorragia interna”; las fechas son el diez de julio de 1943 falleció Pedro José Lozano Almansa en el “hospital de esta ciudad”, causa “shock traumático”; el seis de octubre de 1945 falleció Isabel Benítez Benítez (de dieciséis años) en “el apeadero del Peral”, causa “shock traumático”; el veintinueve de mayo de 1943 falleció Juan Jesús Atencia Vecina a “ochocientos metros de la Cañarada y terreno de la (...) de este termino”, causa “casi rotura de la médula”; el once de marzo de 1943 falleció Eduardo Caro López en (su domicilio) “la fabrica de harinas Román Escudero” (extraño domicilio y**

liosa causa, en la partida de defunción pone “hemorragia” seguido de, parece entenderse que dice “shock asmático”, pero luego encima de “shock asmático” pone “interna”, como queriendo corregir hemorragia interna por hemorragia shock asmático); el uno de junio de 1942 falleció Julián Martínez Nueda en “la bodega de Alfredo Portillo”, causa “hemorragia interna”; el siete de junio de 1939 falleció Vicente Ballesteros Dominguez en “el kilómetro cinco de la carretera a Tomelloso”, causa “inhibición del sistema nervioso y parada (...),” y el once de febrero de 1941 falleció Juan Egea González en el “kilómetro 216 más 300 metros de la vía férrea”, causa “un shock traumático”. Tres más: Jacinto Cano Cabrera de dieciocho años, Manuel Zaldivar Jareño y Lino Quintanilla Oreo de diecisiete años, fallecieron el nueve de febrero de 1945, causa “asfixia mecánica por sofocación” en “el Gordo de las Cruces de este término”, los tres fallecen a las 23:00 horas (en estos otros tres casos la información “asfixia mecánica por sofocación y a las 23:00 horas”, induce que se trata de victimas en los interrogatorios que se produjeron en las diferentes fincas). Los siete siguientes represaliados se produjeron en distintos lugares y domicilios particulares: el diecisiete de enero de 1940 falleció Manuel Valero Nieves, causa “sumersión en el pozo de la casa número 29 de la calle Carrasca”; el quince de junio de 1941 falleció Manuel Ruiz Agudo en “el pozo de medianería de las casas 15 y 17 de la calle Postigos Altos”, causa “asfixia por suspensión”; el nueve de enero de 1941 falleció Juan Richart Haro en “el pozo de la casa número 38 de la calle San Clemente”, causa “contusión cerebral”; el uno de diciembre de 1939 falleció Domingo López Alcántara en la “casa número 6 de la calle Peñicas”, causa “hemorragia cerebral”; el diecinueve de julio de 1939 falleció Amparo Carrasco Castillo en el mismo domicilio “casa número 6 de la calle Peñicas”, causa “asfixia por suspensión de cuello por lazo al cuello” (los dos, Domingo con domicilio en la calle Molinos y Amparo con domicilio en la calle Chavarco, fallecieron en el mismo domicilio que no era en suyo “calle Peñicas 6”, estos casos verifican más que inducen, a que fueron muertes bajo tortura); el dieciséis de abril de 1941 falleció Teresa Cañadas Rosa en la “casa número 4 de la calle Niña”, causa “asfixia por suspensión del cuello” (en dicha época la gente solía morir en su domicilio, de las cientos de partidas de defunción que he coteja de época, cuando la gente fallecía en su domicilio, nunca especifican la calle porque viene en la cabecera de la partida de defunción, se ponía falleció en “su domicilio”); el tres de junio de 1942 falleció Leandro Bañegil García de dieciocho años, causa “asfixia mecánica por sumersión” en la “charca del desagüe de la población a unos 1250 metros de la misma cerca de la huerta”; y Pedro José Bascuñana Caballero (maqui) falleció en la finca “El Coque” cuando estaba siendo interrogado el once de febrero de 1946. **Los veintiséis que acabo de citar, han sido cotejados**

**en la web víctimas de la dictadura de Castilla-La Mancha. Tres guardias civiles mueren en la finca “El Coque” el cinco de febrero de 1946 a 15:30 horas, causa “heridas de arma de fuego”, por la información parece que se trata de un enfrentamiento con los maquis; los años 1946-47 fueron muy duros en la persecución de los maquis. La durísima represión llevada a cabo en Villarrabledo no se detuvo en las cifras citadas, sesenta y ocho personas se han contabilizado que fueron arrojadas a los barreros, se estima que ésta es una cantidad ínfima del gran número que se sospecha; los barreros eran lo huecos que se hacían en la tierra después de extraerla para hacer tinajas. Después de arrojarlos les echaban cal viva. Villarrobledo es la cabecera judicial de la provincia donde más violencia hubo.**

Los fallecidos en prisión fueron treinta y siete: veinticuatro en “la cárcel de la ciudad” por diversas causas y enfermedades como “coma diabético”, “tuberculosis”, “paludismo”, “fiebres tifoideas”, “asfixia por suspensión” (posible caso de tortura), “broconeumonía y caquexia” (fallecimiento por desnutrición extrema); trece en “la prisión de Santa Clara”, tres de ellos, Pascual, Santo y Pablo fallecieron el mismo día por “disparos de arma de fuego a las tres treinta”, sin duda se trata de muertes violentas dentro de la prisión; los otros diez por las enfermedades citadas, uno de ellos fue “Alejandro Martínez García, un niño de un año que vivía con su madre presa, falleció el tres de diciembre de 1939 por “colapso gastroenteritis”. Los veintiséis siguientes fallecieron en distintos lugares: dos muertes se producen en el depósito municipal (cárcel), uno el nueve de octubre de 1939 por “herida sanguínea por sección de arteria”, el otro el trece de agosto de 1939 por “fiebre tifoidea”, otro el doce de febrero de 1946 en la cárcel de la inspección de la policía, causa “Sohck cardiaco”. Otros cinco fallecen en distintas fincas y en una aldea, cuatro por arma de fuego y uno por arma blanca. Las fechas son el veintinueve de septiembre de 1943, el nueve de febrero de 1942, el once de diciembre de 1946, el veintitrés de julio de 1945 y el veinte de marzo de 1940; las causas y las fechas de sus muertes me llevan a pensar que son víctimas de los enfrentamientos con la Guardia Civil o víctimas de las múltiples interrogatorios que se produjeron en las fincas durante la persecución de los maquis. Otros siete por causas diversas: “shock traumático”, “hemorragia interna”, “rotura de médula” y “hemorragia interna”. Las fechas son, el doce de julio de 1943, el ocho de octubre de 1945, el veintinueve de mayo de 1943, el once de marzo de 1943, el uno de junio de 1942, el nueve de junio de 1939 y el once de febrero de 1941. Tres más fallecieron el nueve de febrero de 1945, causa “asfixia mecánica por sofocación” en “el Gordo de las Cruces de este término”, los tres fallecen a las 23:00 horas, en estos otros tres casos la información también me induce a pensar que pudieron ser víctimas de los interrogatorios durante la persecución de los maquis bajo la impunidad de la noche. Los siete siguientes represaliados se produjeron en distintos domicilios; por la información, parece que en varios domicilios particulares de Villarrobledo se llevaron a cabo interrogatorios por la Guardia Civil y falangistas, las causas fueron “hemorragia cerebral”, “asfixia por suspensión del cuerpo por lazo al cuello”, “contusión cerebral”, “asfixia por presión del cuello”, “asfixia por inmersión” y “asfixia mecánica por inmersión”. Las fechas son el diecinueve de enero de 1940, el veintisiete de junio de 1941, el once de enero de 1941, el tres de diciembre de 1939, (...) de julio de 1939, el diecinueve de abril de 1941 y el tres de junio de 1942; Pedro José Bascuñana Caballero (maqui), falleció en la finca “El Coque” cuando estaba siendo interrogado el once de febrero de 1946. Tres guardias civiles mueren en la finca “El Coque” el cinco de febrero de 1946 a 15:30 horas, causa “heridas de arma de fuego”: por la información parece que se trata de un enfrentamiento con los maquis, los años 1946-47 fueron años duros en la persecución de los maquis. La durísima represión llevada a cabo en Villarrabledo no se detuvo en las cifras citadas, sesenta y ocho personas se han contabilizado que fueron arrojadas a los barreros, se cree que ésta es una cantidad ínfima del gran número que se sospecha; los barreros eran lo huecos que se

hacían en la tierra después de extraerla para hacer tinajas. Después de arrojarlos, les echaban cal viva.

**Como he citado antes, Villarrobledo, Alcaraz fue la cabecera judicial que más represión sufrió en la provincia. En ambas poblaciones sembró el terror el teniente de la Guardia Civil César Casado. Desde muy joven, mi padre de Ossa de Montiel, pueblo situado entre Villarrobledo y Alcaraz y perteneciente a la cabecera judicial de Alcaraz, me contó que conoció a César Casado y los métodos que usaba en los interrogatorios. Tiempo después pude contrastar que toda la información era real, incluso que se había quedado corto. Temido este en toda la comarca, incluso por los propios adeptos al régimen, ya que disponía de carta blanca para acceder a todos los recursos, coches, casas de campo etc. Los métodos que empleaba iban desde rapar a las mujeres a obligar a ingerir aceite de ricino para ser purgados, sufriendo terribles diarreas e incluyendo torturas diseñadas por este fascista sin escrúpulos, voluntario en la División Azul y laureado por méritos de guerra. Era conocido por su procedimiento salvaje e inhumano en la persecución de los maquis. Rafael Arenas sufrió sus métodos, cuenta como “a Soledad Gómez después de torturarla le incendiaron el pubis, a otras le reventaron el pezón”. Hombres y mujeres fueron colgados y suspendidos en la cuerda, con las manos atadas a la espalda, se le conocía como hacer el avión. Como a cabo de citar, los métodos de interrogatorio los escuché de mi padre y de Rafael Arenas, pero citaré tal y como lo cuenta Petrel: “He podido escuchar de los supervivientes -que han fallecido ya en su gran mayoría- y de sus allegados, tales barbaridades, que produce vergüenza hasta escribirlas: ahogamientos, palizas con vergajos que dejaban la piel pegada a la camisa, vuelos en “el avión” (colgamientos del techo por los brazos atados a la espalda), chispazos, quemaduras, pellizcos con tenazas, pinchazos en los pechos de algunas detenidas, amenazas constantes -no se si consumadas- de violación a otras” (Petrel Marín, revista cultural Albacete nº 14 2009, p. 19). *¿Quién te lavará el baldón de tanta infamia y afrenta? ¿Quién borrará la visión de destrenzadas melenas..., mujeres con pechos rotos por las pinzas y las cuerdas, hombres con carnes quemadas y hombres con carnes deshechas...? (Versos de Florentino Pretel, testigo de la represión en Alcaraz)***